



RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2019-00402-00
TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: RAFAEL ANGEL MELÉNDEZ CLEMOW
DEMANDADO: JOSÉ LUIS ROCHA MARTÍNEZ – GESTUS GESTION & SERVICIOS S.A.S – INTRACARGA S.A. – TRIPLE A S.A. E.S.P.
LLAMADO EN GARANIA: LIBERTY SEGUROS S.A.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial, se fijará el día **14 de julio de 2022 a la 1:30 p.m.**, para llevar a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO prevista en el artículo 77 del C.P.T.S.S. y si fuere el caso celebrar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de forma virtual, la cual se llevará a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente descargada por las partes intervinientes; además, el presente auto será notificado por medios digitales.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DEBARRANQUILLA,

RESUELVE

PRIMERO: FÍJAR el día **14 de julio de 2022 a la 1:30 p.m.**, para llevar a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO del artículo 77 del C.P.T.S.S. y si fuere el caso celebrar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO de forma virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, conforme lo motivado.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJÍA
LA JUEZ

Firmado Por:

Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **485b21ce84b13aefb44d3db37897d74087b75017f8d0b57cc305506b6c09c955**

Documento generado en 06/07/2022 10:34:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>